

paña, y vino a esta de S. Gregorio en Compañia del Santo Comissario Fr. Luis Sotelo. Dio en esta Provincia muy buen exemplo, por que era Religioso muy compuesto, y morigerado, muy humilde, y agradable a todos. En. Hasta aqui la Relacion, q sigue en sus Chronicas (que estan, quando esto se escribe, para darse a la estampa) la Santa Provincia de San Gregorio de Filipinas, refiriendo brevemente la vida de este Venerable Religioso. Lo mismo afirma la Relacion del Capitulo General del año de mil y seiscientos y treintay tres en el Indice de los Venerables Religiosos, q con opinion de Santidad avian muerto, donde dize: En la Ciudad de Nagasaki aqui el P. Fr. Vicente de San Joseph Laico, Natural de Ayamonte, Hijo de la Provin-

Chron. Filip. M. S. 2. part. lib. 6. c. 41. n. 9.

Chron. Filip. M. S. 2. part. lib. 6. c. 41. n. 9.

CAPITULO XVIII.

Como Fr. Vicente passó al Japon.

278. Las virtudes, que tuvo por adorno, y exercicio, quando era seglar Fr. Vicente, juntó las que son proprias del Claustro, y Obediencia, subiendolas todas a tan heroyco grado, que quando Novicio parecia Maestro de los muy aprovechados. Fray Thomas de San Diego, pri-

cia de S. Diego en la Nueva España. De fuerte, q la Historia de Fr. Arturo en esta parte, no se deve admitir, como tã poco, quando dize en el dia, cinco de Febrero, que San Phelipe de JESVS, fue Sacerdote; siendo evidente, como mostraré en la vida de este Santo Martyr, que no tuvo ordenes Sagrados; y quando arribó a Japon venia a ordenarse de todos Ordenes, a Nueva-España: y assi no ay que dar demasiado credito a impresiones, quando las razones, fundamentos, y autoridades estan en contra, para no rendir facilmente el juicio, ni incurrit en la Censura del Eclesiastico: El q luego cree, ligero es de coraçon, balaceado a vna parte, antes de ponderar el peso de las palabras, y verdad.

Tomado de las Chronicas de esta Provincia.

Ecd. 19.

mer Lector Jubilado de esta Santa Provincia, Religioso de grande pureza, y virtud, a qui se deven las informaciones de este Siervo de Dios, de pone en su dicho, q el nuevo Soldado recié Professo, fue de grãdes virtudes, humildad, Charidad, y paciencia, exercitado en todos los officios baxos de Comunidad tan altamente, que su Maestro

tro Fr. Juan de San Pedro, Calificador del Sãto Officio, Padre perpetuo de la Provincia, hombre de sesso, y cordura, dezia muchas vezes, viendo la compostura, y perfecciones de su Novicio; No sabia, que impulsos le daban de afecto, y reverencia en el coraçon; siempre que veia el rostro tan agradable, y composiçion Religiosa de este Mancebo. Por que provocaba a veneraçion, y respecto, atendiendole, como a hombre muy llegado a Dios, prometendose de tan excelètes principios un grande fin en aquel principiãte, y ya perfecto varó su Dicipulo. 279. Acaeciò llegar un Religioso (que con intento de passar a Japon avia vehido de España) enfermo de un grave, y prolixo achaque al Ocorrento de la Puebla Mandó el Guardian a Fr. Vicente q asistiese a aquel Missionero. El timo el piadoso enfermero la ocassion; y cargo, con que exercitar la Misericordia, y creencia, como en Job, con el deshe su infancia. Acudió de dia, y de noche a su curacion en continuas Vigilias; porq al doliente le sobrevino una apostemia sobre el higado, q por horas amenazaba su muerte. Aplicabale los medicamentos, con toda diligencia, sin afquear las materias, limpiandolas, con sus proprias manos, teniendo por suaves

Afiste a un enfermo Missionero.

Job. 31.

olores las hediondez, que exhalaba con tal sufrimiento, alegria, y regozijo de semblante, que nunca le turbó la impaciencia del enfermo, que con la agudeza de los dolores, se bolvia contra su Medico; hallando en la docilidad de su condicion, blãdura de natural, y juicio grande, arenas donde mansamente se apagaban las ondas furiosas del accidente, de que por ultimo murió, agradecido a la asistencia, y cuydado de su enfermero, a quien ofreció pedir a N. S. satisfacion, y paga del trabajo, y desvelo, que por su enfermedad avia tenido. 280. Parece oyó Dios esta suplica, y ruggo; pues la Corona, que deseaba, el Religioso, viniendo desde España, para al cançarla en Japon, la concedió el Señor a Fray Vicente, en pago de la Charidad que con aquel su Siervo avia tenido. Dandonos a entender, que el padecer tormentos, y Cruz, no es del que corre, si quiene, como dixo San Pablo, sino de aquel, a quien Dios por su Misericordia de creta esta gracia, y favor. De los quarenta Martyres, que celebra N. M. la Iglesia a nueve de Março, apago vno los ardores de la Fee, al rigor de los yelos, de un baño, y Dios encendió otro en su lugar, para ajustar el numero

Ad Rom. 9. 16.

CHRONICA DE LA PROVINCIA

de las coronas prevenidas. Al yelo de la muerte, se apagaron los desseos deste fervoroso Missionero, en cuyo lugar alistó Dios, a Fr. Vicente, para llenar el numero de la Mission, que el V. P. Fr. Luis Sotelo, de buelta de Roma, donde avia ido por Embaxador del Japon, avia conducido el año de mil y seiscientos y diez y ocho en que passó con él a Filipinas; y el año siguiente de mil y seiscientos y diez y nueve en compañía del mismo Comissario Fr. Luis Sotelo, llegó al Japon, donde estuvo tres años hasta el de mil y seiscientos y veinte y dos en que murió.

Prission de Fr. Vicente en Japon.

281. Despues de aver llegado a Japon, morando en una Aldea en compañía de Fr. Pedro de Avila, Religioso de grande talento, y virtud, para aquella Conversion, en la Vigilia de la Expectacion de Nuestra Señora, del año de mil y seiscientos y veinte, estando disponiendo, celebrar la Pascua de la Natividad de N. S. en la casa de un Christiano Japonés, llamado Domingo Vochonzo, que despues padeció por la Fee Católica, los Ministros Gentiles los prendieron juntos con el dueño de la casa; porque hospedaban a los Predicadores del Evangelio. De la qual hospita-

cio sacará a Fr. Vicente en compañía de los de mas, atados los cuellos, y braços con todo rigor, y violéncia, como si quier buicaba el tormento, avia de solicitar la huida. Desta suerte lo llevaron por los caminos, y Ciudad, predicando con el exemplo, como Fr. Pedro de Avila, con las palabras, y señal de un Crucifixo, que traia al cuello, mostrando con grande fervor, y espíritu a todos los Christianos, que le seguan. Oyendo sus palabras, y viendo prissioneros a los que predicaban la libertad de las almas, detramaban copiosas lagrimas, a vista de tan piadoso espectáculo.

282. Llegaron a la Carcel, donde padecieron, lo que se verá por una carta, que Fr. Vicente escribió desde la prission, a N. Hermano Fr. Francisco de la Cruz, Religioso de grâdes letras, y virtud, Provincial de esta Provincia, que siendo Guardian del Convento de la Puebla, le hizo las informaciones de habitos. Cuyo favor parece agradecia con este recuerdo. Venia en segundo lugar del sobre escrito de esta carta el Venenable Padre Fr. Juan Baptista, cuya prodigiosa vida referiremos despues, para que se vea, que el Religioso mácebo tenia comercio, y comunicacion con hombres de gigante

te espíritu, virtud, y prendas. Dice pues la Carta en el sobre escrito.

Carta de Fr. Vicente, escrita desde la carcel.

283. A N. Hermano Fray Francisco de la Cruz, Predicador, y a N. Hermano Fray Juan Baptista, de la Orden de N. P. S. Francisco, en la Nueva-España, en los Descalços. La Carta dize:

IESVS, Por cuyo Santo Nombre, es dulce el padecer, sea siempre en nuestras almas; y a V. C. halle esta con paz, y salud, en aumento de Divino amor &c. Charissimo Padre, y en CHRISTO amado Hermano, aunque es verdad, que en todos los años, he escrito a V. C. en particular este año de mil y seiscientos y veinte y uno, dando cuenta de nuestra prission, y las cosas de esta Christianidad, y quan perseguida anda esta Iglesia, y los Ministros, y Christianos de ella. Pues como ya he dicho en las que he escrito, aun en los montes, no estan seguros. No obstante, no he recebido carta de algun Religioso de esta Santa Provincia, con aver escrito a algunos de ellos; más por que V. C. entienda, no me olvido de la Charidad, que de todos en ella, y en particular de V. C. he recebido; escribo en esta carcel, haciéndole saber nuestra prission, y de las mercedes, que en ella el Señor nos haze, en querer que padescamos por su Santo nombre.

284. Conviene a saber, que

damos al presente en una Carcel, que es a manera de una Xaula, hecha de vigas; la qual tiene tres brazas de largo, y dos de ancho, muy poco más; y en ella quedamos treinta, y dos personas; por lo qual padecemos mucha estrechez. Empero todo se buelve en consuelo, y alegría: pues no obstante, que nos aprietan, quanto pueden, por todos caminos; como es que ninguna persona nos vea ni veamos; para lo qual nos tienen, de más de la Xaula arriba dicha otras tres cercas, demas de las guardas que de dia, y de noche nos guardan, con tanto cuydado; no tanto, porque entiendan que nos hemos de huir; sino porque no lleguen aqui Personas, de quienes podamos tener comunicacion, con los Christianos; por que entiendan bien el provecho, que de ella les viene, animándose mucho a la Confession de nuestra Santa Fee.

Quanto a la comida es muy poca; porque no nos dan, más que dos escudillas de arroz cocido con agua sin sal, con un caldo, o brebaje, que hazen con ojas de yerbas secas; como de camotes, y ojas de rabanos &c. que la pura hambre las haze comer algunas vezes; y otras no, aunque las aya.

285. Lo que toca a nuestro negocio, parece que va de espacio; por darnos muerte más prolongada; porque ya va para cinco años; que está preso N. Her-

Hermano Fr. Apolinario, que es el mas antiguo en la Carcel. Con todo esto nos dan muchos picones; ya que nos quemã, otros que nos Crucifican, otros que nos cortan; por lo qual nos estamos aparejando, para lo sobredicho: que no trocare el lugar, por otra cosa; porque solo desseo se haga en mi la voluntad de nuestro buen Dios. No escriuo largo, por ser mal Notario, contentome, con que nuestro Hermano Comissario Fr. Diego de San Francisco, dara a V. C. larga Relacion de lo q. por aca passa.

286. Este año de mil y seiscientos y veinte y uno ha avido quinLe gloriosos Martyres, q. por la confession de la Fee les fueron cortadas las Cabeças. Las personas que quedamos en la Carcel, son las siguientes: Seis Religiosos Sacerdotes del Glorioso Santo Domingo: mas dos Novicios, que tomaron el habito en la Carcel; mas otros quatro criados que servian a los Padres de la Compania. Ay dos Sacerdotes, quatro Novicios, que truxeron pressos por hermitanos, que tambien entraron en la Compania aqui en la Carcel: mas dos criados; mas otros tres seculares, que por persuadir a los Gentiles, a que se hiziesen Christianos fueron pressos. Nosotros somos quatro. El Hermano Fr. Apolinario, Fr. Pedro de Avila, q. bien conocer a V. C. con el qual

me prendieron; y Fr. Ricardo de Santa ANA. Mas tres Novicios, que tomaron aqui el habito: Otro de la tercera Orden: mas otro moço que ayudaba a Missa al Hermano Fr. Ricardo. Todos los quales, aguardamos una buena suerte, de dar la vida por CHRISTO, en una hoguera; sino es que como indigno, no alcanze del Señor tan grande merced. Empero consuelome, con ver, q. el martyrio no cae debaxo de merecimiento, &c.

287. A todos mis Charissimos Hermanos, que con V. C. estuvieren, dara V. C. mis intimas saludes; y que a todos los encomiendo a Dios, en mis pobres Oraciones, y a todos pido por amor de Dios, hagan por mi lo mismo. El qual a todos me dexa ver, en aquella Celestial Patria, adde siempre le alabemos. Amen. De esta Carcel de Komura en Japon, y Diez y siete dias de este año de mil y seiscientos y veinte y uno. De V. C. inutil Siervo

FRAY VICENTE DE SAN JOSEPH
288. Este es el trassado, fielmente escrito, del que authorizó, y sacó de su original Fr. Thomas de S. Diego, Jues. Comissario de las informaciones deste Apostolico Religioso. En cuyo proceso esta el trassumpto de la carta, porque del Original no se sabe en q. mano, o Archivo

chivo para. Por su estilo, y Claufulas, se conoce la apretura, y congoja con q. escrivia, y notaba casi confusamente, los Copañeros pressos, y el fervoroso espiritu, q. alentaba a Fr. Vicente: Pues como S. Ignacio Martyr en la Epistola, que escribió a los Romanos, se hallaba aparejado a todo resto de peligros de mar, y tierra, de dia, y de noche, en prisiones, entre leopardos, y guardas, que con los beneficios ingratamente se empeorã. Oxalã dize Vicente (como Ignacio en su carta) goze los tormetos aparejados, sufriendo, me deshagan las pressas de sus arvenidas, para llegar a ser grano limpio, ante los ojos de Dios. Assi lo otorgo la Magestad Divina, librando a Vicente de la mas grave, y pesada prission de la carne, en que pretendió el

Demonio ponerle por medio de algunas lacivas Japonas que torpemete aficionadas de la hermolura, proporcion, y gracia del Mancebo, solicitaban, ciegamete rendirle a su voluntad. Resistió con puro denuedo, y castos brios este mentido alago, y tirana prission del alma, de q. salió libre cõ el amparo Divino, a cuya sombra se avia conservado en castidad, y modestia, desde sus primeros años; porque quando oficial huia la conversaciõ de qualquiera muger de su casa: no mirando al rostro aunq. las mas familiares; porque no entrasse por la vista el bebedizo desta ponzoña al coraçõ, que limpio cõ este recato, se halló fuerte en la carcel para triumphar de los alagos q. erã esposas de mas rigor q. las prisiones, y grillos.

CAPITULO XIX.
Glorioso fin que tuvo Fr. Vicente por la Fee Catholica.

287. **E**stando en la prission, de la suerte, que por su misma Relacion, explicó ya Fr. Vicente: viendo que le doblaban las guardas, preguntó la causa, teniẽdo por feliz pronostico la nueva clausura, y rigor. Supo como el Governador de Nangazaqui, avia

buelto de la Corte, a donde avia ido a tratar cõ el Emperador, lo que se avia de hazer de los pressos. Decretando el mismo Emperador la nueva Custodia de Soldados, publicò el Governador, que moririan dẽtro de breve tiempo los prissioneros. Esta noticia, oyda con singular regozijo, movió a nueva preparacion